



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 53 1 / 02

09 SET 2002
SALTA,
EXPEDIENTE N° 12.172/02

VISTO:

El documento presentado por las Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería y el Servicio de Orientación y Tutoría para la Organización del Ingreso 2.003; y,

CONSIDERANDO:

Que el tema fue analizado en la Sesión Extraordinaria N° 07/02 del 30 de Julio de 2.003 y aprueba el citado documento.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 07/02 del 30.07.02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar el Primer Documento para la Organización del Ingreso 2.003 en la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Salta, elaborado por las Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, y el Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Servicio de Orientación y Tutoría y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Lic. SARA ELENA ACOSTA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud